



000296

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SABANDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°057-2019-MDS

Sabandía, 11 de marzo de 2019

VISTO:

El Informe N°01-2019-JUP/MDS de fecha 11 de marzo de 2019, sobre **ENCARGATURA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA;**

CONSIDERNADO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades, son órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el documento de visto se propone encargar en adición de las funciones del servidor Gerson Daniel Tejada Guevara, la jefatura de la Unidad de Administración Tributaria, en razón a que no se cuenta con el titular en dicho puesto;

Que, la Resolución Directoral N°013-92-INAP-DNP, aprueba el manual normativo de personal N°002-DNP "Desplazamiento de Personal", donde se precisa que el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad. El encargo es temporal, el mismo que no puede ser menor a 30 días ni exceder del periodo presupuestal. Se formaliza con la resolución de la entidad;

Que, con la finalidad de lograr el correcto desenvolvimiento de las actividades de la Unidad de Tributaria de la Municipalidad Distrital de Sabandía, resulta conveniente encargar las funciones del mencionado cargo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR en adición a las funciones del Sr. GERSON DANIEL TEJADA GUEVARA, las funciones de jefe de la Unidad de Administración Tributaria; quien deberá asumir dicho encargo a partir de la fecha y bajo lo establecido en el Manual de Organización y Funciones de la entidad.

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición administrativa contraria a lo dispuesto en el presente acto resolutivo.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER a la Unidad de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Sabandía, cumpla con la notificación correspondiente.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA

Dr. Víctor Gonzalo Gallegos Pinto
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA

Abog. Karen Miranda Umpire
SECRETARIA GENERAL

Página 1 de 1